

ACTA N° 426

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 14 de junio de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 426 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los consejeros Sres./as. Paulina Araneda (Presidenta del Consejo), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y los profesionales de dicha división, Sres. Diego Núñez y Esteban Avarca.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

I. Metodología de ordenación

Se inicia la sesión y se plantea por parte de DIEST que falta votar tendencia, nacionalidad y HML.

El Sr. Esteban Avarca presenta ppt sobre mejoras y ajustes a los indicadores de tendencia y nacionalidad.

En relación a la **propuesta de mejora del indicador tendencia**, se presentan láminas que muestran la tendencia en lectura y matemática en 4° Básico, 6° Básico y II Medio con números y porcentajes en que se muestra una tabla que contiene lo siguiente:

0. Tendencia Normal
1. Mantiene sus resultados, pero tiene variaciones significativas todos los años.
2. Sube sus resultados, pero tiene más variaciones negativas que positivas.
3. Baja sus resultados, pero tiene más variaciones positivas que negativas.
4. Mantiene sus resultados, pero tiene 2 variaciones positivas.
5. Mantiene sus resultados, pero tiene 2 variaciones negativas.

En relación a tendencia, el Sr. Diego Núñez señala que tuvieron comentarios del consejero Rafael Carrasco profundizando este análisis, presentó casos con tendencia que parecen anormales y como estos podían afectar la ponderación y resultado del ejercicio. Añade que la propuesta es buena, pero que hay ciertas tendencias que pueden llevar a una caída grande que puede afectar todo el resultado. Se buscó la tendencia en los datos y se establecieron 6 patrones de tendencia.

El consejero Rafael Carrasco hace referencia a la propuesta que conversó con el equipo de estudios. Señala que el elemento principal a considerar que las escuelas tienen naturalmente una trayectoria oscilante. Por lo tanto, el número de oscilaciones no es necesariamente un buen indicador de la tendencia de la escuela. Escuelas con igual número de oscilaciones de alza y baja pueden presentar trayectorias diametralmente distintas. Incluso escuelas que parecen que suben y bajan, cuando se considera un período de trayectoria de por ejemplo 4 años, la escuela presenta una trayectoria estable. Por eso señala, la propuesta buscaba introducir un indicador simple de tendencia en vez de usar indicadores de número de alzas y bajas en el mismo período de tiempo. El Sr. Núñez señala que el problema con el cual se toparon es que al hacer estas tendencias se tuvo que hacer una consideración sobre cambio significativo en Simce. El consejero Carrasco señala que cuando se pasa

de una oscilación a una oscilación significativa es un cambio importante. El Sr. Núñez señala que esto lleva a tener 90% de oscilaciones normales, solo hay un 3% de casos anormales. El consejero Carrasco pregunta si solo el 3% de las escuelas tienen oscilaciones significativas en un periodo de 4 años. El Sr. Esteban Avarca responde que sí, agregando que las oscilaciones significativas son algo que ellos detectan como anormal. El consejero Carrasco insiste en que, dado que las escuelas son oscilantes, le hacía más sentido usar tendencias en vez de número de oscilaciones, pero entiende que si el equipo de estudios realizó análisis comparativos de las dos metodologías y los resultados aparecen similares, está de acuerdo en no innovar en la metodología.

El Sr. Diego Núñez señala que lo que no detecta la propuesta son los cambios anuales. La consejera Cortázar pregunta si eso depende de la cantidad de alumnos. El Sr. Núñez responde afirmativamente por eso es bueno incorporar el detalle.

El consejero Rafael Carrasco consulta si se hizo un análisis comparativo entre la metodología propuesta de usar tendencia y la de usar número de oscilaciones. El Sr. Núñez señala que no se hizo, pero que se puede hacer. El consejero Carrasco señala que es importante hacer ese análisis y que, si los resultados aparecen similares, está de acuerdo en no innovar en la metodología.

Respecto al **indicador Nacionalidad** se incorpora un ajuste asociado a ella.

La Ley N° 20.529 establece que la metodología de ordenación puede considerar resguardos que aseguren que las modificaciones de categoría no ocurran por un cambio en la composición del alumnado.

Considerando que en los últimos años se ha identificado un importante aumento de la matrícula de estudiantes extranjeros en Chile, emerge la necesidad de analizar posibles diferencias en los resultados de los estudiantes según su nacionalidad.

A nivel general de resultados, se identifica que los estudiantes provenientes de países:

- Estudiantes europeos o de habla inglesa tienden a lograr mejores puntajes sobre el promedio logrado por estudiantes chilenos
- Estudiantes de algunos países latinoamericanos son quienes logran un menor desempeño promedio, aun controlando por otras variables

Se propone incorporar un ajuste a la Categoría de Desempeño relacionado a las nacionalidades por medio de la creación de una variable que contenga los siguientes criterios:

- i. Estudiantes de nacionalidades que poseen puntajes Simce menor al puntaje promedio logrado por estudiantes chilenos (diferencia estadísticamente significativa en Matemática y Lectura en al menos 2 de los últimos 4 años) y;
- ii. Estudiantes de nacionalidades con presencia en la rendición de prueba Simce mayor o igual a 200 estudiantes rindiendo Simce de Matemática y Lectura en los últimos 4 años.

De manera paralela, se identifica que hay países que tienen un desempeño claramente inferior al resto de las otras nacionalidades. Es por ello, que se propone agrupar en una nueva variable a nacionalidades que tienen 40 puntos Simce o más de diferencia en Matemática y Lectura con el promedio chileno en al menos 2 de los últimos 4 años.

De esta forma, no se perjudica a establecimientos con alta presencia de estos estudiantes ni se beneficia a establecimientos que no tienen la participación de estos. Actualmente, solo se identifica a Haití como una de estas nacionalidades, y por tanto, esta nueva variable se haría cargo de corregir posibles barreras idiomáticas que enfrentan estos estudiantes.

Esta propuesta considera que constantemente, se debe reconsiderar los países que serán parte del ajuste (Ley)

Cabe señalar que existen altas limitaciones asociadas a las propuestas dada la información disponible del Registro Social de Hogares (RSH). Se propone imputar el RSH de los compañeros del establecimiento.

El Sr. Diego Núñez señala que el contexto es que se trató de vincular la variable nacionalidad con escolaridad de la madre.

La consejera Susana Claro está en desacuerdo con usar la nacionalidad. Declara que controlar por nacionalidad del estudiante puede ser discriminatorio, además de poco sensible a los cambios de

tipos de migraciones y migrantes de cada país. Sugiere usar otros indicadores, como lengua materna y algo cercano a la escolaridad de la madre si es posible, además de diferenciar migrantes en su primer año en Chile versus varios años.

El Sr. Núñez señala que se hizo el siguiente ejercicio: Escolaridad de la madre, el mising es mayor en estudiantes extranjeros y es menos corregible que para los estudiantes nacionales para quienes se corrige por el Registro Civil y el Mineduc.

El consejero Carrasco pregunta qué pasa con el grupo socioeconómico de los inmigrantes. Consulta si se puede aproximar al menos parte de la desventaja de estos estudiantes por su nivel de vulnerabilidad. El Sr. Avarca señala que el mising mayor se encuentra en el Registro Social de Hogares (RSH). La consejera Cortázar señala que ello es porque no tienen RUT. El Sr. Avarca señala que por ello se propone imputar el RSH de los compañeros del establecimiento. El consejero Carrasco señala que es razonable que, en ausencia del dato, asumir un nivel socioeconómico similar al de los compañeros puede ser una buena solución.

La Presidenta pregunta cómo se separan las migraciones, ya que hay información que señala que la migración venezolana al menos al principio eran familias profesionales, en el caso de Bolivia es andina y rural, en el caso de Argentina es más heterogénea. Pregunta cómo se explica esto y como se hace el ajuste. No es por nacionalidad, agregando que se transgreden las normas de acogida a los migrantes.

El consejero Rafael Carrasco propone explorar cuatro distinciones respecto al indicador de inmigrantes y evaluar cuáles de esos indicadores capturan mejor una posible desventaja de estos estudiantes: (1) "es o no inmigrante", (2) "es inmigrante socioeconómicamente vulnerable", (3) "es inmigrante que habla otra lengua materna", y (4) "Es inmigrante con menos de 5 años en Chile". El resto de los consejeros apoyan la propuesta.

El Sr. Diego Núñez señala que se abordaría porque nos hacemos cargo del llamado a justicia, de que existen muchos factores complejos. Es un tema socioeconómico. Al incluir la variable nos hacemos cargo de todo lo que incluye la metodología, por ejemplo, retención, no tener datos como en el caso de los estudiantes chilenos. Las diferencias significativas de puntaje son muy pocas. La consejera Cortázar consulta que si la información es poca no sería mejor ponerles a todos lo de la escuela. El Sr. Avarca señala que son lógicas de imputación, si tienen RSH se le cree a ese número, Luego se hace una imputación que es la segunda prioridad.

Se termina la sesión siendo las 18:30 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, junio de 2021